

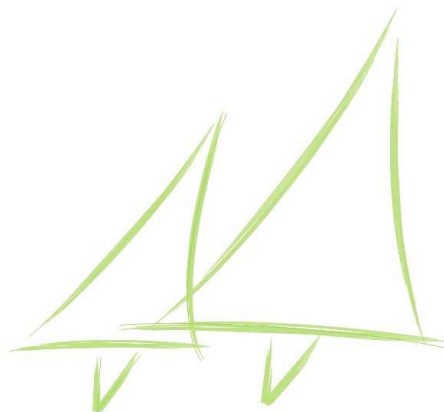
V ENCONTRO DE PESQUISADORES LATINO-AMERICANOS DE COOPERATIVISMO

V ENCUENTRO DE INVESTIGADORES LATINOAMERICANOS DE COOPERATIVISMO

MOVIMENTO COOPERATIVO, TRANSNACIONALIZAÇÃO
E IDENTIDADE COOPERATIVA NA AMÉRICA LATINA

MOVIMIENTO COOPERATIVO, TRANSNACIONALIZACIÓN E IDENTIDAD COOPERATIVA EN AMÉRICA LATINA

COMITÉ DE PESQUISA DA ALIANÇA COOPERATIVA INTERNACIONAL



018 - LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO UN MODELO PARA ARMAR

O rol das cooperativas na luta contra a pobreza, pelo
comércio justo e pelo trabalho digno

Carlos Alberto Farías
farias@hotmail.com.ar

Universidad Nacional de Rosario - Facultad de Derecho

Resumen

Las cooperativas de trabajo históricamente han dado una respuesta positiva para superar las crisis sociales de la región. Las mismas incursionaron en las más variadas formas de un trabajo digno desarrollándose en los mercados laborales y de servicios en forma eficiente y con un espíritu solidario. Se debe reconocer un verdadero incremento en la constitución de cooperativas de trabajo que van desde los microemprendimientos, hasta las de gran volumen, pasando por una modalidad de empresas recuperadas por sus trabajadores en defensa de sus fuentes laborales.-

Palavras-chave / Palabras clave: Modelo de Cooperativa de Trabajo

Abstract

Historically, work co – operatives have given a positive answer in order to face regional social crisis. This co –operatives did an incursion in a great variety of ways of a dignified job, developing in laboral and services markets in an efficient way and with a spirit of solidarity. We must recognise a real increseament in the constitution of work co – operatives which includes little enterprises, big enterprises, and even a modality of them who have been recovered by their workers, in defense of their work sources.

Key-words: Modalidades.

COOPERATIVA ESCOLAR DE PROCESAMIENTO DE PESCADO Y SU COMERCIALIZACIÓN

La cooperativa escolar - procesamiento de pescado y comercialización - se debe entender como una forma de trabajo cooperativo dentro de la carrera de Tecnicatura en pesca y acuicultura relacionada dentro de la unidad de gestión en cooperativismo, mutualismo y microemprendimientos escolares que depende del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

Los objetivos generales de este emprendimiento se enmarcan dentro de un contexto socio-comunitario y económico en una escuela rural situada en la zona de isla del Río Paraná, en frente a la costa de la ciudad de Santa Fe.

Dicho lugar geográfico (isla), tiene un marco de separación propia del río poseyendo el habitante costero una idiosincrasia particular que condiciona la forma de trabajo individual .

La constitución de la cooperativa fue una tarea constructiva, integradora e innovadora, lo que significó una interesante experiencia asociativa y salida laboral.

El objetivo específico es desarrollar con mayor perfeccionamiento un producto terminado con un incremento del valor agregado y buena inserción en el mercado.

Los espacios y actividades formativas se articulan desde la formación de un ambiente de trabajo solidario, donde se fortalece el espíritu cooperativo y se aprenden los principios básicos del cooperativismo.

Estos lineamientos permiten modificar una cultura individualista en una cultura cooperativista ayudando a salir del contexto de pobreza en una situación que tiende a agravarse.

Las fases y los procesos productivos en una primera etapa están relacionados con la pesquería entendida como forma sustentable transformando el concepto de extractiva como fue hasta ahora, en productiva, como objetivo del proyecto.

El lugar de trabajo se desarrolla en un edificio anexo a la escuela, con el apoyo de una Delegación de la Municipalidad de Santa Fe Distrito Alto Verde; actualmente se encuentra en una etapa de finalización la sala de procesamiento de pescado .

Otro aspecto interesante de destacar es que se contempla como salida laboral la asistencia del ex alumno de la escuela con una carga horaria variable de acuerdo a sus ocupaciones; como también se prevén estudios de postgrado afines a las materias de grado.

Se tiene muy en cuenta el proceso de evaluación puesto de manifiesto por el alumno y su dedicación, además del esfuerzo en la práctica profesionalizante demostrado institucionalmente, haciéndose un balance no solamente económico sino también social.

Es importante destacar que se desarrollan conocimientos , sobre cooperativismo y mutualismo, además adiestramientos técnicos tendientes a mejorar la calidad del procesamiento del pescado, con productos elaborados en forma artesanal, y otros como conservas ahumadas, y con agregados aromatizantes todo dentro del reglamento técnico del MERCOSUR.

En síntesis lo que se pretende lograr es desarrollar una cooperativa escolar procesadora de pescado, poniendo en práctica los conocimientos del cooperativismo y recalcar los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad y vocación social en una convivencia digna.

Resumiendo la práctica del cooperativismo escolar es conocer el modelo cooperativo desde las bases, promoviendo una convivencia armónica y la creatividad del individuo transformando y ayudando a conservar las riquezas naturales por medio del esfuerzo propio y la ayuda mutua, que son conceptos de una fuente creadora de trabajo solidario

El proyecto está a cargo del Ingeniero Agrónomo José María Cortese y en colaboración con el departamento Técnico de la Escuela Técnica 645.

NUBACOOOP Cooperativa Ltda.

Nuevo Bar Cooperativo NUBACOOOP es una Cooperativa de Trabajo ubicada en la ciudad de Rosario, en su terminal de ómnibus Mariano Moreno.

La Cooperativa comenzó su actividad, cuando los trabajadores del BKL, ante la liquidación de la empresa, tuvieron la intención de preservar su fuente de trabajo y conservar los bienes de la misma.

Los trabajadores continuaron “de hecho” con la explotación de la empresa, hasta que con la sanción de la ley 25.589, tuvieron la oportunidad de regularizar su situación, mediante la constitución de una cooperativa, que le permitió continuar con la actividad, logrando un encuadre jurídico adecuado a sus fines.

El artículo 190 de la ley mencionada dispone lo siguiente. “ En toda quiebra, aun las comprendidas en el artículo precedente, el síndico debe informar al juez dentro de los veinte (20) días corridos contados a partir de la aceptación del cargo, sobre la posibilidad excepcional de continuar con la explotación de la empresa del fallido o de alguno de sus establecimientos y la conveniencia de enajenarlos en marcha.

En la continuidad de la empresa se tomará en consideración el pedido formal de los trabajadores en relación de dependencia que representen las dos terceras partes del personal en actividad o de los acreedores laborales quienes deberán actuar en el período de continuidad bajo la forma de una cooperativa de trabajo”

Actualmente la cooperativa se encuentra funcionando con una rentabilidad superior a la esperada, a pesar de que fueron innumerables los obstáculos sorteados como ser: la competencia y la falta de financiamiento para poder comenzar a operar.

Es importante destacar también que los socios de la cooperativa de trabajadores tienen la responsabilidad de mantener la explotación a través del esfuerzo individual de cada uno de ellos. Siendo esa premisa la fundamental para su permanencia y desarrollo en un contexto altamente competitivo .-

La Cooperativa de Trabajos Portuarios Puerto General San Martín

La historia de los trabajadores portuarios de la República Argentina comienza a fines del siglo XIX en que se echaron las bases de las primeras instalaciones portuarias en Buenos Aires, Rosario, Bahía Blanca y otros sitios del interior del país.

Se explica que en dichos lugares se organizaron los obreros portuarios debido a sus grandes actividades de embarque y desembarque de cereales y de productos manufacturados, especialmente importados. Había muchos obreros dedicados a tales actividades.

La Cooperativa de Trabajos Portuarios Puerto General San Martín se creó en el mes de junio del año 1961.

La iniciativa para su creación se debió a la Federación de Cooperativas Trabajadores Portuarios Argentinos.

Un año y medio después, y siempre por la mediación de los trabajadores portuarios de Puerto General San Martín, se realizó la Asamblea General Constitutiva de la Cooperativa, poniendo en práctica los principios federalistas predominantes entre los trabajadores de los demás puertos del país.

El objeto era formar una cooperativa tendiente a efectuar los trabajos de carga y descarga en el puerto local al igual de las que se habían constituido en los puertos del interior del país, de modo que el producto íntegro del trabajo llegue al obrero portuense con exclusión de intermediarios improductivos.

Luego de la Asamblea General, el presidente de la Cooperativa, cumpliendo el mandato que se le encomendó en ella, se dirigió al Ministro de Hacienda y Economía de la Provincia de Santa Fe, solicitando que se le concediera la Personería Jurídica y autorización para actuar a la Cooperativa en el rubro para el cual había sido creada. Finalmente el 31 de julio de 1962 le fue otorgada la Personería Jurídica.

La Cooperativa de Trabajos Portuarios comenzó su específica actividad con treinta socios, con su creación, ellos, se empezaron a sentir reconocidos, consultados y contenidos.

A partir de agosto de 1969 se logró la concreción de nuevos proyectos sobre la creación de fuentes de trabajo, y se evidenció un singular avance en las actividades portuarias, ya que se introdujeron modificaciones estructurales que dieron como consecuencia, creciente prosperidad económica para los empresarios y para los trabajadores.

En consecuencia, luego de su despegue económico, la cooperativa, comienza a desarrollar una importante y verdadera acción social entre los trabajadores, a los cuales se les brinda: préstamos sin intereses destinados a la refacción o construcción de viviendas, ropas de trabajo, útiles escolares, calzado y guardapolvos a los hijos de los estibadores en edad de escolaridad.

Es una cooperativa de trabajo de primer grado y su principal capital está constituido por la fuerza de trabajo. El mismo es el que ha forjado el desarrollo, creando la eficacia y la jerarquía del puerto.

Actualmente tiene por objeto asumir por cuenta propia, valiéndose del trabajo personal de sus asociados, las actividades inherentes a la carga y descarga de navíos y transportes en general dentro de la zona portuaria o fuera de la misma en elevadores, depósitos, silos subterráneos, cabotaje, etc.

destinados para el almacenaje de cereales, oleaginosas, subproductos o mercaderías de importación y cargas de todo tipo.

La Cooperativa desarrolla intensa actividad operativa que le encomiendan las empresas exportadoras y agencias marítimas que destinan sus embarques al Puerto General San Martín, siendo este uno de los puertos mas importante de América Latina.

Los objetivos de la Cooperativa de Trabajos Portuarios de General San Martín, son: fortalecer al hombre por el ejercicio constante de la verdad, transformar al peón sometido en hombre libre e independiente y dueño de su propio destino como principal engranaje de la sociedad.

Su actividad, siempre se orientó hacia una sola meta, la obtención de fuentes de trabajo, para que los cooperativistas no se vieran afligidos por la falta del mismo que tantos inconvenientes ha acarreado a la sociedad en los últimos tiempos.

Persiguiendo los objetivos, conforme al art. 5 del Estatuto Social, se realizaron numerosas actividades e inversiones encaminadas al desarrollo de la Cooperativa. Se instalaron oficinas, agencias, y sucursales, donde se requería el giro de las operaciones. Así mismo se adquirieron maquinarias, herramientas y equipamientos necesarios destinados a la actividad específica a fin de racionalizar y tecnificar la labor portuaria aprovechando el progreso humanizando y acrecentando el rendimiento de los trabajos contratados.

El esfuerzo realizado no quedó sin recompensa, no solo en el aspecto económico, sino porque se ha exaltado la competencia en la especialidad de la Cooperativa.

En cuanto al aspecto social la Cooperativa ha apadrinado una escuela de humilde condición, con el objetivo de colocarla en la situación que corresponde para que pueda llevar a cabo dignamente la función social y cultural que debe cumplir toda institución educativa.

La Cooperativa ha actualizado la labor portuaria creando un centro de contrataciones portuarias único (al que se denomina CEDECON) , que agrupa y agiliza la totalidad de la operatoria realizada en el ámbito portuario.

En dicho centro de contrataciones se coordinan todas las funciones comenzando por el nombramiento del personal según los pedidos de las empresas contratantes , su traslado en vehículos propios a los lugares de ocupación y su retorno al CEDECON, a los fines de la liquidación y pago de los jornales.

Ha desplazado de esta manera la anacrónica modalidad de trabajo que ha tenido en este sentido en otras épocas, el puerto, permitiendo una mayor fluidez y transparencias en la operativa de contrataciones.

Por último es importante destacar que la Cooperativa ha obtenido la certificación de la ISO 9001, siendo la única Cooperativa de Trabajo del País que ha calificado dentro de las estrictas normas de seguridad impuestas por la legislación vigente.

Los asociados a la Cooperativa de Puerto General San Martín , consideran que el sistema Cooperativo es un medio para atender problemas económicos, crear conciencia solidaria entre los pueblos y un estimulante

poderoso para que las naciones del mundo avancen y progresen sin obstáculos de ninguna naturaleza.

CONCLUSION

Se ha demostrado con tres ejemplos que las cooperativas de trabajo son un modelo para armar en cada caso y circunstancia siendo las mismas un ejemplo de empresas solidarias que pueden dar respuestas para superar las crecientes demandas laborales y de servicios dentro de un marco que jerarquice la dignidad de la persona.